



ORD.: 219/.-

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Pública Ley N° 20.285.

MAT.: Accede a la entrega de información solicitada.

Coronel, 05 de febrero de 2018.

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL

A : SRA. LAURA CABRERA BARRAZA

1. En virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública MU068T0000628, ingresada a la I. Municipalidad de Coronel con fecha 26-01-2018, que señala:

*"Solicito base de datos de personas jurídicas que renovaron patentes de alcohol en los últimos 5 años, y su estado actual".*

2. En respuesta a lo anterior, adjunto envío a usted, la siguiente información:
  - MEMORANDUM N° 12, de 30-01-2018, de Jefe Depto de Patentes(S) a Sr. Secretario Municipal.
  - Listado de personas jurídicas que renovaron patentes de alcoholes en los últimos 5 años, se especifica nombre, dirección, giro y estado actual.
3. La información se entrega en formato PDF.
4. De no encontrarse conforme con la respuesta precedente en contra de ésta, podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.
5. Esperando haber dado respuesta a su solicitud, saluda a usted.

\*"POR ORDEN DEL ALCALDE"

  
EDUARDO CHAVARRIA MIQUEL  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

\*Documento firmado conforme al Decreto Alcaldicio N° 9.220, de 04-09-2015, que delega en el Secretario Municipal las atribuciones y funciones para atender los requerimientos de acceso a la información relacionados con el cumplimiento de la Ley N° 20.285.

ECEM/SGC/sgc.

Distribución

- Interesado
- Archivo